

## Carlos de Aragón, duque de Terranova

Dos cartas narrando la pérdida de sus dos galeras, de 20 y 21 de mayo de 1578

[emilio.sola@cedcs.eu](mailto:emilio.sola@cedcs.eu)

Colección: Archivos Mediterráneo, África, Eurasia,  
Fecha de Publicación: 20/08/2023  
Número de páginas: 11  
I.S.B.N. 978-84-690-5859-6

Archivo de la Frontera: Banco de recursos históricos.  
Más documentos disponibles en [www.archivodelafrontera.com](http://www.archivodelafrontera.com)



### Licencia Reconocimiento – No Comercial 3.0 Unported.

El material creado por un artista puede ser distribuido, copiado y exhibido por terceros si se muestra en los créditos. No se puede obtener ningún beneficio comercial.

El *Archivo de la Frontera* es un proyecto del **Centro Europeo para la Difusión de las Ciencias Sociales (CEDCS)**, bajo la dirección del Dr. Emilio Sola.

[www.cedcs.org](http://www.cedcs.org)  
[info@cedcs.eu](mailto:info@cedcs.eu)

## Descripción

---

### Resumen:

Carlos de Aragón, duque de Terranova, se defiende ante el virrey de Sicilia y el rey de España de haber recibido cartas anunciando la presencia de corsarios en la costa siciliana antes de emprender su viaje de Palermo a Nápoles, con lo que él habría sido el culpable mayor de la pérdida de las dos galeras en las que viajaba.

### Palabras Clave

frontera, corso berberisco, galeras, duque de Terranova, navegación, Nápoles, avisos,

### Personaje

Felipe II, Juan de Cardona, marqués de Mondéjar, duque de Terranova, marqués de Camarata, virrey de Sicilia Marco Antonio Colonna, Giorgio Tagliavia, Pretor de Trapania, Capitán de armas de Sciacca, Octavio del Bosco,

## Ficha técnica y cronológica

---

- **Tipo de Fuente:** manuscrito,
- **Procedencia:** Archivo General de Simancas
- **Sección / Legajo:** Estado, legajo 1078, doc. 90-91.
- **Tipo y estado:** carta
- **Época y zona geográfica:** Mediterráneo, siglo XVI
- **Localización y fecha:** Nápoles, 20 Y 21 de mayo de 1578
- **Autor de la Fuente:** Duque de Terranova

## Carlos de Aragón, duque de Terranova: Dos cartas narrando la pérdida de sus dos galeras, de 20 y 21 de mayo de 1578

Si el 15 y el 17 de mayo de 1578 tanto el virrey de Nápoles como Juan de Cardona escribían al rey Felipe II exculpando al duque de Terranova de responsabilidad ante lo sucedido, el desastre de la pérdida de las dos galeras en las que viajaba de Palermo a Nápoles, a manos de una flotilla de galeotas corsarias magrebíes, ahora, pocos días después, es el propio Carlos de Aragón, duque de Terranova, quien escribe tanto al virrey de Sicilia, Marco Antonio Colonna, como a Felipe II, asegurando que no había recibido avisos preventivos sobre la presencia en la isla Faviñana de naves corsarias, como se había comenzado a difundir en los medios políticos y marineros. Era una acusación grave, en el ambiente de búsqueda de responsabilidades ante un hecho tan notable; el duque de Terranova se defiende en términos muy rotundos: sería absurdo que él hubiera embarcado su persona y sus bienes, así como los de su yerno el conde de Camarata, sabiendo el peligro de corso que se anunciaba en esos avisos; y las cartas con esos avisos que envió el propio virrey de Sicilia, no llegaron a sus manos hasta después del desastre, ya en Nápoles. Ahí el testimonio de Juan de Cardona cobre fuerza argumentativa: fue en su propia casa y ante él cuando le fueron entregadas a Terranova las cartas del virrey Colonna en las que anunciaba esos avistamientos de corsarios en aguas de la Faviñana, esa isla de las Égadas frente a Trapani, la más cercana a tierra y habitual asentamiento de corsarios berberiscos a la vista de avistamientos de naves a las que atacar. Otros aducían también cartas de avisos procedentes de los capitanes de armas de Trapani y de Sciacca – la Xaca de la documentación hispana – que el duque de Terranova negaba rotundo haber recibido. Sólo reconoció haber recibido un vago anuncio procedente de Sciacca, de un pariente, Giorgio Tagliavia, en el que le decía que una nave llegada de Argel advertía de navíos preparados allí para salir en corso, pero ese aviso le incitó a adelantar lo más posible su viaje para evitar que esas naves corsarias tuvieran tiempo de llegar a aguas sicilianas.

## ENSAYO DE TRADUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN

### 1

AGS Estado, legajo 1078, doc. 90.  
1578, 20 de mayo, Nápoles. Copia de carta del Duca di Terranova a  
Marco Antonio Colonna. Para enviar a Su Mta.

Copia de carta del duque de Terranova a Marco Antonio Colonna,  
de Nápoles a 20 de mayo de 1578.

#### Sobre la correspondencia intercambiada

Ayer por la noche tuve carta de vuestra excelencia del 13 del presente (mayo) en respuesta de la mía del 2 del mismo mes; con la cual, y con lo que por esta me dice, me ha hecho vuestra excelencia mucha gracia, así como la recibo y recibiré siempre con todas las cartas de vuestra excelencia; y si bien no he recibido todavía la que vuestra excelencia me dice que ha escrito en respuesta de la mía que llevó la faluca, responderé por lo menos a lo que con esta me escribe en torno a las relaciones que le son llegadas sobre el suceso de mi viaje, con decirle que es cosa muy justa que vuestra excelencia las considere todas y se aclare la verdad; esté seguro, no obstante, que mayor que la que contiene la relación que yo le he enviado no la encontrará nunca porque lo que en ella se dice es puntualmente lo que pasó, ni yo se la habría enviado a vuestra excelencia por nada del mundo, máxime habiéndole enviado una copia a Su Majestad.

#### Niega haber recibido los avisos de corsarios en la Faviñana antes de salir de Palermo

Y dejando aparte esto, no puedo quedarme sin decirle a vuestra excelencia que de allá me viene escrito que ha sido presentado a vuestra excelencia que antes de que yo me fuera de ese reino había recibido carta de vuestra excelencia del 23 del pasado (mes de abril) con aviso de que en la Faviñana se habían avistado bajeles, y que lo mismo había sabido por la vía de los capitanes de armas de Trápani y de Sciacca, y que parece que Octavio del Bosco me lo había dicho.

¿Dios habría querido, señor, que si esto hubiera sido así, o por cualquier vía que fuese, hubiese yo tenido tanto deseo o voluntad de perder mi vida y mi hacienda, así como la del conde de Camerata, mi yerno, y de los míos, que hubiera querido poner en riesgo cualquier cosa, y embarcarme? Y tanto más cuanto no era cosa que necesitara hacer.

#### Ruega al virrey Colonna que averigüe por qué no le llegaron los avisos a tiempo

Más aún, le aseguro a vuestra excelencia que su carta del 23 la recibí

aquí en Nápoles el 9 del presente (mayo), como habrá visto vuestra excelencia por la respuesta que le envié. Es bien cierto que, habiéndome hecho vuestra excelencia la gracia de avisármelo con tiempo, que de manera razonable podrían haber llegado a Palermo antes de mi partida, y viendo claramente que esta ha sido la causa de mi pérdida y de la de las galeras, no puedo dejar de suplicarle con toda instancia a vuestra excelencia, como lo hago por esta carta, que me favorezca con ordenar que se use de toda la posible diligencia para saber qué fue lo que entretuvo tanto las cartas de vuestra excelencia para que no llegaran antes de mi partida; pues encontrándose, como se puede creer, alguno que haya tenido la culpa de esto, pueda vuestra excelencia tomar una decisión que la calidad del caso requiere, habiendo sido, a mi parecer, ésta la causa de todo lo sucedido.

**Sólo recibió un aviso no oficial de Sciacca de un pariente de Giorgio Tagliavia**

En cuanto al haber tenido yo el mismo aviso por la vía del Pretor de los capitanes de armas de Trápani y de Sciacca, doy fe a vuestra excelencia que no tal cosa no sucedió ni por esa vía ni por ninguna otra. Salvo que un pariente de Giorgio Tagliavia le escribió desde Sciacca que había llegado una nave con la cual se supo que en Argel ponían en orden algunos barcos para venir a estos mares; al que por no ser oficial aquel que lo escribía le di poco crédito; aunque, por el contrario, me metió mayor prisa para partir para no darles tiempo de poder llegar.

**Se reafirma con énfasis en lo dicho**

Esta es la pura verdad, y crea vuestra excelencia que por nada del mundo lo diría si no fuera así; y que he sentido más de lo que podría expresar la pérdida de las galeras por lo que toca al servicio de su majestad.

(Adjunta a la carta del de Terranova al rey de 21 de mayo 1578).

**2**

AGS Estdo, legajo 1078, doc. 91.  
1578, 21 de mayo, Nápoles. El duque de Terranova al rey.

Satisface a lo que se ha dicho que se embarcó con las galeras teniendo aviso de los corsarios que andaban.

Sacra Católica Real Majestad:

**Defensa ante la acusación de haber recibido avisos previos a su salida de la presencia de corsarios en aguas sicilianas**

Luego, como aquí llegué, di cuenta a Vuestra Majestad

de la desgracia que me sucedió a mi venida de Sicilia, y envié relación particular de cómo había pasado. En la cual, ni en lo que escribí a Vuestra Majestad, no traté de que se hubiesen tenido avisos de bajeles por estos mares, por ser cosa que hasta entonces no había llegado a mi noticia.

Ahora he entendido por cartas de Sicilia, que los tuvo Marco Antonio Colona dos días antes que yo me partiese, y que él dice los envió y yo los recibí antes de mi partida; además de que el Rector de Palermo, a quien don Diego Enríquez lo avisó, me lo dijo. Lo cual me ha obligado a decir a Vuestra Majestad que si bien ninguna cosa más puede dar fe de lo contrario, que el haber embarcado yo en estas galeras la mejor hacienda que tenía, y con ella mi persona y la del conde de Camarata, mi yerno, que se puede piadosamente creer que había de desear toda la seguridad de la tierra por ello, y por lo que tocaba a las galeras de Vuestra Majestad, que estimaba yo en más que todo.

Sólo recibió avisos de que se preparaban para salir en Berbería, y aceleró su salida

Todavía, por satisfacer más enteramente a Vuestra Majestad, como siempre lo he procurado, me ha parecido enviar copia a Vuestra Majestad de lo que acerca de esto he escrito a Marco Antonio para que vea Vuestra Majestad cuán nueva materia ha sido esta para mí. Y que no supe más de ella que haber entendido por carta de Juan Francisco Tallavia, de Sciacca, que había llegado allí una nave cuyo patrón refería que se ponían en orden en Berbería algunos bajeles para venir a estos mares. Lo cual aún me obligó a darme tanto mayor prisa a partir por no darles tiempo a que llegasen antes.

De Nápoles a 21 de mayo de 1578.

De Vuestra Sacra  
Católica Real  
Majestad más  
humilde vasallo  
y menor criado que  
sus reales manos y  
pies besa,

Carlos de Aragón.

*de vna sacra cat<sup>ca</sup> Real X<sup>ca</sup>*  
*mas humilde vasallo y menor criado q<sup>re</sup>*  
*sus reales manos y pies besa*  
*Charles Aragon*

DOCUMENTO ORIGINAL

1

AGS Estado, legajo 1078, doc. 90.  
1578, 20 de mayo, Nápoles. Copia de carta del  
Duca di Terranova a Marco Antonio Colonna.  
Para enviar a Su Mta.

[p.1]

Copia di l[ete]ra del Duca di Terraoua a Marco  
Ant[oni]o Colo[n]na di Nap[oli] a 20 di  
Maggio 1578.  
Per mandar a S.Mta.

[p.2]

Copia di l[ete]ra del Duca di Terraoua a Marco Ant[oni]o Colo[n]na di Nap[oli] a XX  
di Maggio 1578.

*Copia di l[ete]ra del Duca di Terranova a Marco Antonio Colonna di Napoli a 20 di Maggio 1578.*

*Per mandar a S.Mta.*

E 1078 - 90

ARCHIVO GENERAL DE SIMANGAS

*Copia della l[ete]ra del Duca di Terranova a Marco Antonio Colonna di Napoli a XX di Maggio 1578.*

1078-90  
 Hier sera hebbi la l[ete]ra di V.E. delli 19 del mes in  
 risp[osta] della mia delli 14 del mes, con la q[ua]le et con  
 q[ue]lla che per esta mi dice mi ha fatta V.E. molta gra[tia], si come  
 la riceuo, et riceueri sempre con tutte le l[ete]re di V.E., et se  
 ben non ho anchora riceuuta quella che V.E. mi accusa  
 hauer scritto in risposta della mia che porto la feluca,  
 risponderò nondimeno a quel che conq[ui]sta V.E. mi scriue  
 intorno alle relationi che la son comparse sopra il successo  
 del mio viaggio; con dirli che e cosa molto giusta che  
 V.E. le veda tutte, et si chharrisca della verita; pero  
 certifichisi che maggior di quella che si contiene nella  
 relatione che io le ho mandata non si trouera mai,  
 se quel che in essa si dice e appunto quel passo; ne io  
 l'hauere mandata a V.E. se fosse altram[ente] tutte le cose  
 del mondo, massime hauen[do] mandato copia a S.Mta.  
 Et lasciando tutto a parte, non posso restarmi di dire a V.E.  
 che di la mi viene scritto che si e fatto antecopio a V.E. e  
 avanti che io mi partiro da casa, se non nauera saluata

ARCHIVO GENERAL DE SIMANGAS

Hier sera hebbi la l[ete]ra di V.E. delli XIII del p[rese]nte in risp[osta] della mia delli II del med[esimo], con la q[ua]le et con q[ue]lla che per esta mi dice mi ha fatta V.E. molta gra[tia], si come la riceuo et riceueri sempre con tutte le l[ete]re di V.E., et se ben non ho anchora riceuuta q[ue]lla che V.E. mi accusa hauer scritto in risposta della mia che porto la feluca, risponderò con di meno a quel che con q[ue]sta V.E. mi scriue in torno alle relationi che la son comparse sopra il successo del mio viaggio; con dirli che e cosa molto giusta che V.E. le veda tutte, et si chharrisca della verita; pero certifichesi che maggior di quella che si contiene nella relatione che io le ho mandata non si trouera mai p[er]che quell che in essa si dice e appu[n]to q[ua]nto passo, ne io l'hauere mandata a V.E. se soste altram[ente] p[er] tutte le cose del mondo, massime hauen[do] mandato copia a S.Mta. Et lasciando q[ue]sto a parte non posso restarmi di dire a V.E. che di



là mi viene scitto essere stato antoposto à V.E. che auanti che io mi partesse da lo testo regno hauea hauuta p.3/ la l[ette]ra de V.E. delli 23 del passato on auiso che in la Fauegnana si erano scoperti vascelli, et che il med[esi]mo hauea inteso per uia delli capitani d'armi di Trapani et Sciacca, et che pare Ottauio del Bosco me lo hauea detto. Dio hauesse voluto s[igno]re che q[ue]sto fosse stato cosi, o che per quasiuoglia via hauea io tanta volontà di perdere la mia vita et robba, ne quella del Conte di Camerata, mio genero, et delli miei, che hauesse volato arrischiare ogni cosa, et imbarcarmi, tanto

*la mia V.E. delli 23. del passato con auiso che in la Fauegna =  
na si erano scoperti vascelli, et che il med[esi]mo hauea inteso  
per uia delli capitani d'armi di Trapani, et Sciacca, et che  
pare Ottauio del Bosco me lo hauea detto. Dio hauesse  
voluto s[igno]re che q[ue]sto fosse stato cosi, o che per quasiuoglia  
via delle sudette hauesse arrinato à mia nobiltà, che  
non hauea io tanta volontà di perdere la mia vita, et  
robba, ne quella del Conte di Camerata mio genero, et delli  
miei, che hauesse volato arrischiare ogni cosa, et imbarcar =  
mi, tanto piu non ci esser[ia] cosa che mi necessitasse à farlo.  
Ma aduenuto V.E. che la sua l[ette]ra delli XXIII l'hebbi qui  
in Napoli à 10. del p[re]s[en]te, come V.E. hauea visto  
la risposta che le feci. E ben uero che hauea mi V.E.  
fatto gra di auisarmelo tanto per ego che di ragione po =  
teuano molto auanti l'armia partita e seruinare le l[ette] =  
re à Palermo, et veder[lo] chiaro. Che q[ue]sta è stata la cau =  
sa della mia perdita, et di quella delle galere, non posso  
lasciar di supp[lic]ar con ogni istanza la V.E. come lo  
faccio per questa, che mi fauorisca de coman[da]re che si usi  
ogni poss[ibi]le diligenza per saper chi fu, et intertene tan =  
to le l[ette]re di V.E. che non mi capitassero prima della mia*

piu non ci essere cos  
ache mi necessitasse à  
farlo. Ma assicurate  
V.E. che la sua l[ete]ra  
delli XXIII l'hebbi qui  
in Napoli à IX del  
p[rese]nte., come V.E.  
hauerà visto p[er] la  
risposta che le feci. E  
ben uero che  
hauen[d]omi V.E. fatta  
gra[tia] di auisarmelo  
tanto per t[em]po che  
di ragione poteuano  
molto auanti la mia  
partita essere giunte le  
l[ete]re à Palermo, et  
veden[d]o  
chiamam[en]te che  
q[ue]sta è stata la causa  
della mia Perdita et di  
quella delle galere, non  
posso lasciar di  
supp[li]car con ogni  
istanza la E.V. come  
lo faccio per questa, che  
mi fauorisca de  
coman[da]re che si usi  
ogni poss[ibi]le  
diligenza per saper chi  
fu che interten[n]e  
ta[n]to le l[ete]re di  
V.E. che non mi  
capitassero prima della  
mia p.4/ partita; perche  
trouandose come si puo  
credere alcuno cha

habbia colpato in questo possa V.E. farne la dimostrattione che la qualità del casso richiede, essen[d]o stata al parer mio q[ue]sta la principal causa di tutto il successo. Che q[ua]nto ad hauer hauuto io il med[esi]mo auiso per cvia del Pretore nè delli capitani d'arme di Trapani et Sciacca, fo fede a V.E. che non ci fu tal cosa ne per q[ue]sta ne per nessun' altra via; saluo che un parente di Giorgio Tagliauia gli scrisse di Sciacca che era



1078

baritta, per se croananti, com' è stato creduto, alcuni  
 che habbia coltato in questo, per la V.E. forme la dimo-  
 stratione che la qualità del capo si crede, e non è stata  
 al parere mio, questa la principal causa di tutto il successo.  
 Che questo ad haver hauuto in il mondo, auiso per via  
 del Pretore, nè delli capitani d'arme di Trapani, e  
 Sciacca, fo fede à V.E. che non si fu cal capo, nè per  
 questa, nè per nessun'altra via; taluo che un parente  
 di Giorgio Inghaia gli scrisse di Sciacca, che era  
 giunta là una naue, con la q[ua]le si intendeua che in  
 Algeri si metteuano in ordine alcuni vascelli per veni-  
 re à questi mari; al che, per non essere off[icia]le colui che lo  
 scriueua, diedi poco credito, anzi mi diedi maggior  
 fretta à partire per non le dar tempo di poter venire.  
 Questa è la pura verità, et credea V.E. che per nessuna  
 cosa del mondo lo direi se non fosse così, et che ho sen-  
 tito più di qualche potrei esprimere la perdita delle  
 galere per qualche tocca al ser[iti]o di S.Mta.

giunta là una naue con la q[ua]le si  
 entendeua che in Algeri si  
 metteuano in ordine alcuni vascelli  
 per venire à questi mari, al che per  
 non essere off[icia]le colui he lo  
 scriueua diedi poco credito, anzi mi  
 diedi maggior fretta à partire per  
 non le dar tempo di poter venire.  
 Questa è la pura verità, et credea  
 V.E. che per nessuna cosa del  
 mondo lo direi se non fosse così, et  
 che ho sentito più di qualche potrei  
 esprimere la Perdita delle galere  
 per qualche tocca al ser[iti]o di  
 S.Mta.

2

AGS Estado, legajo 1078, doc. 91.  
1578, 21 de mayo, Nápoles. El  
duque de Terranova al rey.

[p.1/

Nap[ol]es. + A Su Md. 1578  
Del duque de Terranova XXXI de  
mayo.  
Satisface a lo q[ue] se ha d[ic]ho,  
q[ue] se embarcó con las gal[er]as  
teniendo auido de los cosarios q[ue]  
andauan.  
A la S.S.R.Md. del Rey N.Sr.

[p.2/

SCRMagd.

Magd. Juan. 1578  
Del duque de Terranova a S. S. R. Md. del Rey  
Satisface a lo q[ue] se ha d[ic]ho,  
q[ue] se embarcó con las gal[er]as  
teniendo auido de los cosarios q[ue]  
andauan

Alto S. C. R. Md. del Rey N. Sr.

E 1078-91

ARCHIVO GENERAL DE SIMBRAS

S. C. R. Magd.

1078-91

ARCHIVO GENERAL DE SIMBRAS

Luego como aqui lleuo de cuenta a V. Magd. de la desgracia que me succedió a mi venida de Sicilia, y embie relacion particular de como hauia pasado, en la qual, ni en lo q[ue] se refiere a V. Md. no traté de que se huuiessen tomado auisos de vaxeles por estos mares, por ser cosa q[ue] hasta entonces no hauia llegado a mi noticia, agora he entendido por cartas de Sicilia q[ue] los tuuo Marco Ant[oni]o Colona dos dias antes q[ue] yo me partiese, y q[ue] él dize me los embio, y yo los recibí antes de mi partida, demás de que el Pretor de Palermo a quien Don Diego Enríquez lo auiso me lo dixo, lo qual me ha obligado a dezir a V. Md. q[ue] si bien ninguna cosa mas puede dar fee de lo contrario, q[ue] el hauer embarcado yo en estas galeras la mejor hacienda q[ue] tenia, y con ella mi persona, y la del Conde de Camarata mi yerno, q[ue] se puede seguramente creer q[ue] hauia de desear toda la seguridad de la

Luego, como aquí llegué, di cuenta a V. Magd. de la desgracia que me sucedió a mi venida de Sicilia, y embie relación particular de cómo hauia pasado. En la qual, ni en lo q[ue] escriuí a V. Md., no traté de que se huuiessen tenido auisos de vaxeles por estos mares, por ser cosa q[ue] hasta entonces no hauia llegado a mi noticia. Agora he entendido por cartas de Sicilia, q[ue] los tuuo Marco Ant[oni]o Colona dos dias antes q[ue] yo me partiese, y q[ue] él dize me los embio y yo los recibí antes de mi partida; demás de que el Pretor de Palermo, a quien don Diego Enríquez lo auisó, me lo dixo. Lo cual me ha obligado a dezir a V. Md. q[ue] si bien ninguna cosa más puede dar fee de lo contrario, q[ue] el hauer embarcado yo en estas galeras la mejor hacienda q[ue] tenia, y con ella mi persona, y la del conde de Camarata, mi yerno, q[ue] se puede piadosamente creer q[ue] hauia de desear toda la seguridad de la

[p.3] tierra por ello, y por lo q[ue] tocava a las galeras de V.Md., q[ue] estimaua yo en más q[ue] todo.

tierra por ello, y por lo q[ue] tocava a las galeras de V. Magd.  
 Estimaua yo en más q[ue] todo. Todavía por satisfacer  
 mas onerosa a V. Magd. como siempre lo he procurado, me  
 ha parecido embiar copia a V. Magd. de lo que acerca desto  
 he escrito a Marco Ant[oni]o para q[ue] vea V. Magd. quan nueva  
 materia ha sido esta para mi, y q[ue] no supe mas della  
 q[ue] hauer entendido por carta de Juan Fran[co] Tallauia de  
 Xacca q[ue] hauiá llegado allí una naue, cuyo patron se feria  
 q[ue] se ponian en orden en Berueria algunos vaxeles para  
 venir a estos mares, lo qual aun me obligo a darne tanto  
 mayor prissa a partir por no darles tiempo a que llegassen  
 antes, y esta hago fee a V. Md. q[ue] es la misma verdad,  
 segun q[ue] mas en particular por la copia de la dicha carta  
 entenderá V. Md. Cuya S. C. R. persona gu[ar]de y prosp[er]e  
 N. Sr. con aug[men]to de mas reynos, y señoríos, como los vassallos  
 y criados de V. Md. dessemos / De Nápoles a XXI  
 de Mayo 1578

de v[uest]ra sacra cat[ó]lica real m[ajest]ad

mas humilde vasallo y menor criado q[ue] vos  
 reales manos y pies besa

Charles Aragon

Todavía por satisfacer más enteram[en]te a V. Magd., como siemp[re] lo he procurado, me ha parecido embiar copia a V. Magd. de lo que acerca desto he escrito a Marco Ant[oni]o para q[ue] vea V. Magd. quan nueva materia ha sido esta para mi. Y q[ue] no supe más della q[ue] hauer entendido por carta de Juan Fran[co] Tallauia, de Xacca, q[ue] hauiá llegado allí una naue cuyo patrón referia q[ue] se ponian en orden en Berueria algunos vaxeles para venir a estos mares. Lo qual aún me obligó a darne tanto mayor prissa a partir por no darles tiempo a que llegassen antes.

Y esta hago fee a V. Md. q[ue] es la misma verdad, según q[ue] más en particular por la copia de la dicha carta entenderá V. Md. Cuya S. C. R. persona gu[ar]de y prosp[er]e N. Sr. con aug[men]to de más reynos y señoríos, como los vassallos y criados de V. Md. dessemos.

De Nápoles a XXI de mayo 1578.

De v[uest]ra sacra cat[ó]lica real m[ajest]ad más humilde vasallo y menor criado q[ue] sus reales manos y pies besa, Carlos d'Aragón.